



Excmo. Ayuntamiento de Laredo

EXPÓNGASE AL PÚBLICO  
Laredo, 15/01/2025  
EL ALCALDE

## ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO AL AMPARO PROYECTO "LAREDO VERDE Y SOCIAL" vinculado a la subvenciones reguladas y convocadas por la n Resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo concediendo subvenciones al amparo de la Orden IND/61/2024, de 30 de diciembre, *por la que se aprueba la convocatoria para 2025 de subvenciones del Programa del Servicio Cántabro de Empleo destinadas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras o servicios de interés general y social.*

(EXpte 2025/2253).

### 2 TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL CON CARNÉ TIPO B

El resultado de la valoración de méritos es la siguiente, ordenado por orden de puntuación:

NIF	NOMBRE	APELLIDOS	PRESENTADO	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN PRUEBAS	TOTAL
**2943**	María	Herraiz Martínez	sí	0,30	0,00	0,30
***0231**	Óscar	Aícuá Ubierna	sí	0,12	0,00	0,12
***4129**	Fanny del Carmen	Álvarez Balseca	sí	0,06	0,00	0,06
***9353**	Raquel	Lafuente Hoyo	sí	0,00	0,00	0,00
***3262**	José Luis	Díaz Gil	sí	0,00	0,00	0,00
***1383**	Noelia	Segovia Beynet	sí	0,00	0,00	0,00
***7876**	Raquel	Ruiz Martínez	No presentada	-	-	-

Atendiendo a la base Octava de las bases que rigen la convocatoria, se establece "que en caso de empate concluido el proceso de selección, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web municipal el resultado de la misma y el orden de los aspirantes de acuerdo a su puntuación. Según se establece en el Artículo 13. Requisitos de las personas trabajadoras y criterios sobre colectivos prioritarios, apartado 3 de la Orden IND/1/2024, de 23 de febrero; en caso de empate, las bases que aprueben las entidades beneficiarias establecerán que las personas candidatas se seleccionarán por el orden siguiente: a) Las mujeres víctimas de violencia de género y/o víctimas de violencia sexual. b) Las personas con discapacidad reconocida. c) Las personas de mayor edad"

Se establece por el tribunal exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo y la página web municipal [www.laredo.es](http://www.laredo.es) el resultado de la baremación de las personas aspirantes admitidas para el puesto.

Fdo: Ángel Fernández López

Secretario del Tribunal